Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

017

Ushuaia, 30 de diciembre de 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-110901-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple en concepto de adquisición de insumos destinados a realizar los aperitivos a otorgar durante la caminatas saludables que se realizarán en el REFUGIO CAUQUEN dando diferentes propuestas recreativas destinadas a jóvenes y adultos de toda la ciudad, coordinadas por la Secretaria de Promoción Territorial del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través del formulario de solicitud de cotización obrante a orden 7 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 446/2024.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del nota 377/2024 letra D.G.C. – SCAG se recomendó la contratación de las firmas GAMARRA MANUEL, C.U.I.T. N° 20-231816341-9 adjudicando el renglón 1 por la suma de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 ($86.560,00) y DAMARIS S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71571385-9. Adjudicando los renglones 2 y 3 por la suma de PESOS CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 ($102.472,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°1015, Articulo 18°, inciso l), N° 1465 los Decretos Provinciales N° 674/11, N°

///...2

G.T.F
NIR

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

01/24, N° 0188/23, N° 565/23 y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1511 y sus modificatorias, y la Resolución M.J.G N° 0220/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL CONTABLE

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°446/2024 en concepto de adquisición de insumos destinados a realizar los aperitivos a otorgar durante la caminatas saludables que se realizarán en el REFUGIO CAUQUEN dando diferentes propuestas recreativas destinadas a jóvenes y adultos de toda la ciudad, coordinadas por la Secretaria de Promoción Territorial del Ministerio Jefatura de Gabinete a las firmas GAMARRA MANUEL, C.U.I.T. N° 20-231816341-9 adjudicar por la suma de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 ($86.560,00) en el renglón 1 y DAMARIS S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71571385-9. adjudicar por la suma de PESOS CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 ($102.472,00) por los renglones 2 y 3.Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General Contable dependiente de la Secretaria de Coordinación Administrativa de Gabinete, Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0477UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0477, RAF 1101, Inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C-S.C.A.G.- MJG N° 017 /2024.-

G.T.F
NIR

Natalia Ines ROBLEDO
Dirección General Contable
S.C.A.G. - M.J.G.